



Resolución Directoral *N° 00329-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 10 de diciembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 01807-2024-MINAM/VMGA/DGGRS de fecha 05 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos y el Informe N° 00439-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 10 de diciembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00310-2024-MINAM/SG/OGRH del 27 de noviembre de 2024, se encargó temporalmente, del 28 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, en el puesto de Director/a de la Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad, al servidor WALTER ALZAMORA LÓPEZ, en adición de sus funciones como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

Que, mediante Memorando N° 01807-2024-MINAM/VMGA/DGGRS del 05 de diciembre de 2024 la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos solicita que se extienda la encargatura de la Dirección de Instrumentos en Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad al servidor Walter Alzamora López hasta el 16 de diciembre de 2024.

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00439-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 10 de diciembre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable encargar temporalmente, entre el 07 y el 16 de diciembre de 2024, la Dirección de Instrumentos en Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad al servidor WALTER ALZAMORA LÓPEZ en adición de sus funciones como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS dispone que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos

fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada desde el 07 hasta el 16 de diciembre de 2024, el puesto de **Director/a de la Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad**, al servidor **WALTER ALZAMORA LÓPEZ**, en adición de sus funciones como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, con eficacia anticipada desde el 07 hasta el 16 de diciembre de 2024, al servidor WALTER ALZAMORA LÓPEZ del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, a la Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad, a la servidora Verónica Magaly Mendoza Díaz, al servidor Walter Alzamora López, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024137861

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **fz8v4t**